

q gelo pague a este acento /

f **P**or q no Gendi el Rey manda por su ordenamiento q el dexo en es
ta abdar dela muy noble abdar de Sevilla q todas las cosas que se
compraren o se vendieren de q la dicha abdar y el termino se han de go
uernar y amantener q los feles q el mando qrdan y fuesen qrdan los
sus ordenamientos q el dexo en la dicha abdar q ordenen sobre ello lo
que fallaren q es su vtuyao y pro dela abdar Por ende nos los
dichos feles tomando en como vna delas cosas principales de
la villa y el termino se han de gouernar y manener y que todas
las cosas en comun non pueden estuar dela compra es la sal
Et por q los q esta sal venden asi en la tienda del alfondiga dela sal
por menudo como en el almagren dela sal por granado acaesce algys
veces q venden sal buelta con tierra y con otras cosas por q vale me
nos Et otrosi por q la medida q dan tan buen en gros como por
menudo q la dan menguada y non derecha fuyendo en ello mudamie
to de dar de q se qesce muy grã dno a todos los q la compran
Por ende ordenamos que qual qer de los q venden sal en la dicha
tienda y en el dicho almagren por granado y por menudo y vendiere
sal buelta con tierra o con otra cosa por q vala menos o den la
medida menguada Que por la primera medida menguada q se che
dese mrs y por la segunda vez q se che beynre y qro mrs Et por
la tercera vez q le den a cada un publico mōre y q lo echen fue
ra dela villa Et entaluo finy al conyso de cobrar del attendido
mayor la pena aq es obligado se en qual qer de las dichas cosas
ayere el orden por el la dicha sal vendiere en la manera q dicha es
Segun se contiene en el alansel cony so attendo la dicha pena
o se attendere de aq adelante marcos fã. /